



GARANTIA DE DEVOLUCION

Cursos Presenciales

El/la alumno/a _____, por este documento tiene garantizada la devolución del importe total pagado por su Curso de _____ si en la fecha de finalización no hubiese alcanzado el nivel previsto en la aplicación de la Garantía.

Condiciones Generales:

Evaluación de aprendizaje.

El método de aprendizaje de RIHERGON, S.A., conforme a mínimos exigidos por las Autoridades Públicas y Entidades Privadas convocantes, dispone de un sistema OBJETIVO de evaluación. Este sistema se basa en la realización, a lo largo del Curso, de las evaluaciones que componen la formación más un examen final, si el profesor lo estimase conveniente.

El/la alumno/a puede revisar estas evaluaciones, así como su examen final, con posterioridad a su realización.

Se considera que un/a alumno/a ha alcanzado el nivel previsto cuando, a criterio del Director de Estudios, ha superado las evaluaciones de que consta el Curso y habiéndolo hecho en su tiempo y en su promoción.

Aplicación de la Garantía.

Para que la presente GARANTIA sea de aplicación, el/la alumno/a deberá haber asistido a clase la totalidad de horas y días semanales programados en su contrato, estudiando y atendiendo con interés real las explicaciones del profesor. Con el mencionado número de horas y, en el caso de no superar, según programa y criterio del Director de Estudios, con éxito, las evaluaciones y examen final de que consta el Curso, el/la alumno/a percibirá el reembolso del importe total pagado, en concepto de coste del Curso

La garantía no será de aplicación, si se aprecia en la realización de unas y otras evaluaciones diferencias, entre ellas, en la calidad de las respuestas, que lleven a pensar en circunstancias ajenas a la calidad de enseñanza.

Son normas que regulan la presente GARANTIA las que figuran al dorso.

Otras consideraciones.

En caso de ejercitar la presente GARANTIA, deberá presentarse antes de 15 días, desde la fecha de terminación del Curso matriculado, y en cualquier caso en un plazo máximo de un año desde la firma del contrato de enseñanza o matrícula, acompañada de los justificantes de pago correspondientes a la totalidad del Curso.

Dado que el sistema de evaluación es objetivo, la empresa se reserva el derecho de suspender el pago del reembolso y/o a ejercer las acciones legales correspondientes, en el caso de observarse intencionalidad en la realización de las evaluaciones.

NORMAS REGULATORIAS DE LA GARANTIA DE DEVOLUCION

1. Esta GARANTIA es de aplicación para los/las alumnos/as que hayan atendido a sus obligaciones tales como, haber asistido puntualmente a la totalidad de las horas lectivas semanales programadas, con atención y estudio aplicado de las enseñanzas impartidas.
2. No es de aplicación esta GARANTIA si no se ha asistido a la totalidad de los días y horas programados, o si se ejercita antes de la finalización del curso.
3. No es de aplicación esta GARANTIA si se ha mostrado un manifiesto desinterés y desidia en el seguimiento de las enseñanzas.
4. No es de aplicación esta GARANTIA de detectarse la posibilidad de cualquier tipo de acción que indique que el/la alumno/la pretende la aplicación fraudulenta de la presente garantía.
5. No es de aplicación esta GARANTIA de no superar intencionadamente el examen final que hubiere si el profesor lo estimase conveniente al que se somete el/la alumno/a por parte del Cuerpo Docente.
6. No es de aplicación esta GARANTÍA en el caso de no haber satisfecho el importe del precio del curso en la forma y plazos pactada en el Contrato de Enseñanza.
7. No es causa de aplicación de la presente GARANTÍA el hecho de no superar las pruebas de que consta la oposición ante el Organo Oficial Convocante si lo hubiere.
8. La impartición de la preparación pruebas libres ESO no queda incluida en esta Garantía al ser gratis.

La Empresa

El/la alumno/a
(padre, madre o tutor, en su caso)

Fecha